

Expediente: 124/23

Carátula: MALDONADO MARIA INES C/LUCENA JOSE LUIS S/ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **02/08/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27270171120 - ARAOZ, MARIA LILIANA-MEDIADOR/A 20274003511 - MALDONADO, MARIA INES-ACTOR 90000000000 - LUCENA, JOSE LUIS-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 124/23



H1030140897

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: MALDONADO MARIA INES c/LUCENA JOSE LUIS s/ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 124/23

En la ciudad de la Banda del Rio Salí, 01 de agosto de 2023. I) Atento constancias en autos, notifiquese a través de Estrado Judicial a la parte REQUERIDA a fin de informar que, previo todo trámite, la misma deberá realizar el apersonamiento correspondiente en el legajo de referencia y denunciar casillero digital, como así también designar apoderado para el beneficio ley 6314 solicitado. II) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza la parte MARIA INES MALDONADO (DNI: 17417333): complétense los informes requeridos por la ley N° 6314. III) En caso de tener la parte solicitante cónyuge, también deberá gestionar el beneficio que otorga la ley 6314 cumpliendo con los mismos requisitos. IV) A conocimiento del solicitante y del/la SR/A Mediador/a. V) Cumplido, oficiese al Agente fiscal de la III nominacion- ISC

Actuación firmada en fecha 01/08/2023

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.